	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01
		VERSIÓN: 2
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	PÁG.: 1 de 5

**ECO N° 050**

<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	<b>Día</b>	<b>17 /05/2022</b>
------------------------------	------------	--------------------

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

**DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**SOLICITANTE: WILSON ANTONIO SANCHEZ HERNANDEZ**

**II. Justificación del contrato**

**NECESIDAD:**

La Universidad Popular del Cesar, en cumplimiento de la actividad administrativa que desarrolla conforme a la Constitución y la Ley, en virtud de la autonomía universitaria, y del carácter de la institución como ente universitario autónomo, consagrados en el Artículo 69 de la Constitución Política, en la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 006 de 1999, los contratos que suscriba la Universidad Popular del Cesar para el cumplimiento de sus funciones se rigen por las normas del derecho privado, y sus efectos se sujetan a las normas civiles y comerciales según la naturaleza de los contratos.

En este entendido, la Universidad Popular del Cesar, se ve en la imperiosa necesidad de adquirir un Seguro de vida grupal, para el amparo a los empleados de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica, contra todo tipo de riesgos y/o accidentes que puedan causar algún daño a su salud, generando incapacidades totales o permanentes, como también, eventos que puedan atentar contra la vida de los empleados.

**JUSTIFICACION DEL PROCESO DE SELECCION:** Es de vital importancia para la Universidad contar con una póliza de aseguramiento, que cubra a su personal humano, contra todo riesgo para su vida e integridad física, que brinde la seguridad jurídica y el respaldo económico, ante una eventualidad.

**II. Razones de conveniencia y oportunidad**

Con la Adquisición de estos Seguros se busca proteger nuestro capital humano ante una eventualidad que afecte su salud, le genere incapacidades totales, accidentes o incluso la propia vida del mismo.

**III. Condiciones del contrato**


**OBJETO:** “ADQUISICIÓN DE LA POLIZA DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA, CONFORMADO POR UN TOTAL DE CUARENTA Y CINCO(45) SERVIDORES PUBLICOS, POR UN PERIODO DE UN AÑO, CON EL FIN DE BRINDAR PROTECCION Y BIENESTAR PARA CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE UNA CALAMIDAD TOTAL O PARCIAL.

Especificaciones Técnicas: La póliza a adquirir deberá ser expedida por una compañía o Aseguradora reconocida legalmente en el país, cuyos amparos mínimos cubra la Vida, Invalidez por enfermedad o accidente, enfermedades graves, auxilios funerarios, gastos médicos, muerte accidental.

**IV. fundamento jurídico de la contratación**

**REGIMEN JURIDICO APLICABLE:**

La presente contratación se regirá por el Derecho Privado, en especial por el acuerdo 006 de 1999 “Régimen Contractual de La Universidad Popular del Cesar”, Acuerdo 025 del 29 de agosto del 2003, el Acuerdo 034 del 7 de diciembre del 2006 y el Acuerdo 016 de 15 de julio de 2014, expedidos por el Consejo superior Universitario; asimismo, por las disposiciones Civiles y Comerciales aplicables al

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01
		VERSIÓN: 2
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	PÁG.: 2 de 5

**ECO N° 050**

mismo.

**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:**

Artículo Segundo: Cuantías. Dependiendo de la naturaleza de la orden contractual, contrato o convenio se deben cumplir los siguientes requisitos:

(...) 1. Ordenes contractuales por cuantía hasta de cien (100) salarios mínimos legales **mensuales** Vigentes.

La cotización correspondiente y el concepto de la instancia técnica respectiva, según la naturaleza del bien o servicio a contratar.

**V. Análisis técnico y económico que soporta el valor**

Para establecer el valor del contrato a celebrar, se procedió a solicitar cotización a una entidad Aseguradora reconocida en el país.

**VI. Disponibilidad de recursos para el desarrollo del contrato**

El presupuesto oficial estimado para esta adquisición es por la suma de **DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$17.832.366)**

**VII. Valor y forma de pago**

El valor del contrato será de la suma de:

**DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$17.832.366)**

El anterior valor, se cancelará de la siguiente manera: Un solo pago previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

**VIII. Plazo del contrato**

La vigencia del contrato será de Doce (12) meses.

La Póliza requerida será entregada en un plazo estimado de Dos (02) días.

**IX. Disponibilidad de recursos para el desarrollo del contrato**

Se certifica que la necesidad objeto del presente estudio, está contenida en el siguiente plan de la vigencia fiscal año 2022:

Plan de Compras    Plan Operativo Anual de Inversiones    Gastos de personal

Item: **2.8.5** Rubro Presupuestal: **2.1.2.02.02.007.01 (Seguro) Fuente: 101**

**X. Análisis de Riesgos del Contrato**

Los riesgos que pueda presentar el proceso de contratación, para el cumplimiento de las metas y objetivos del mismo, se identifican, clasifican, evalúan, asignan y tratan de acuerdo con la tipificación, estimación y asignación que se evidencia a continuación.



**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01

VERSIÓN: 2

**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**


PÁG.: 3 de 5

**ECO N° 050**

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planificación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte de Bienestar Institucional.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto

**Forma de Mitigarlo:**

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	UNIVERSIDAD	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	1	2	3	No	Grupo de Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio de Conveniencia Oportunidad.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
2	UNIVERSIDAD	Ampliar la oferta para personas naturales o jurídicas.	1	2	2	No	Grupo de Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio de Conveniencia Oportunidad.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
3	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	1	2	2	No	Grupo de Contratación y Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.

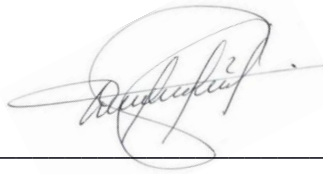
	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01
		VERSIÓN: 2
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	PÁG.: 4 de 5

**ECO N° 050**

			a n t e	1									
4	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	R a r o	1	I n s i g n i f i c a n t e	2	R i e s g o	B a j o	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del certificado de recibo a satisfacción.	

**Observaciones**

Jefe de la dependencia solicitante  
Nombre: **WILSON SANCHEZ HERNANDEZ**



Firma

Vo.Bo. Vicerrectoría General  
Nombre: **YERLY CRISTANCHO PRTLLO**



Firma

**MONITOREO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.**

(Para ser diligenciado por el funcionario encargado en Rectoría)

ÍTEMS	RUBRO PRESUPUESTAL
2.8.5	2.1.2.02.02.007.01 - Seguro

Fuente: 101

**AUTORIZACIÓN DE LA NECESIDAD Y SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**


Ordenador del Gasto



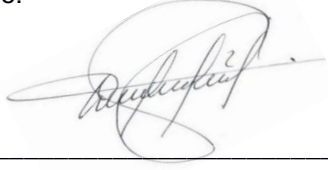
Firma: \_\_\_\_\_

**SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.**

(Para ser diligenciado por el funcionario encargado en Vicerrectoría Administrativa)

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01
		VERSIÓN: 2
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	PÁG.: 5 de 5

**ECO N° 050**

Firma del Funcionario encargado. Nombre:  Firma	Fecha de descargue:17/05/2022
---	-------------------------------